



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
CONSULTA POPULAR**

**Decreto No. 131 del 3 de octubre de 2017 – expedido por el
Alcalde Municipal de La Macarena - Meta
26 DE NOVIEMBRE DE 2017**

"¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos y explotación minera dentro de la jurisdicción del Municipio de la Macarena Meta?"

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
3 de octubre de 2017	Fecha de Convocatoria del Decreto 131 de la Alcaldía Municipal	Inicia el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
25 de octubre de 2017 ✓	Parágrafo del artículo 34 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015	Vence el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral (15 días contados a partir de la fecha de publicación del Decreto)
10 de noviembre de 2017 ✓	art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986	Los Tribunales Superiores del Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras (10 días hábiles antes de las correspondientes votaciones)
11 de noviembre de 2017 ✓	art.101 Decreto Ley 2241 de 1986	Límite Designación de Jurados de Votación (a más tardar 15 días calendario antes de la respectiva votación)
16 de noviembre de 2017 ✓	art.105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de Listas de Jurados de Votación (10 días calendario antes de la votación)
24 de noviembre de 2017 ✓	art.45 Ley Estatutaria 1475 de 2011 art.2, 3, y 5 Res. 4138 del 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales. (a las cinco de la tarde del viernes anterior a la fecha de la votación)
	art.127 Decreto Ley 2241 de 1986	Inmunidad miembros de las Comisiones Escrutadoras y Claveros (48 horas antes de Iniciarse los Escrutinios)
25 de noviembre de 2017 ✓	art.34 Ley Estatutaria 1757 de 2015	Finalizan las campañas a favor, en contra y por la abstención del mecanismo de participación (día anterior a la realización de la votación)
	art.206 Decreto Ley 2241 de 1986	Inicia Ley Seca (desde las 6:00 p.m. del día anterior a la votación)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
CONSULTA POPULAR**

**Decreto No. 131 del 3 de octubre de 2017 – expedido por el
Alcalde Municipal de La Macarena - Mérida
26 DE NOVIEMBRE DE 2017**

"¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos y explotación minera dentro de la jurisdicción del Municipio de la Macarena Mérida?"

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
26 de noviembre de 2017	Decreto No. 131 proferido por el Alcalde Municipal	DÍA DE LA VOTACIÓN
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales a partir del momento del cierre del proceso de votación
27 de noviembre de 2017	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986	Finaliza la Ley Seca (Desde las seis (6) de la mañana)
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales (Desde las nueve (9) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche)
28 de noviembre de 2017	Martes siguiente a la Votación art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Escrutinios Generales, (inician a las nueve (9) de la mañana)

GERMÁN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA
Director de Gestión Electoral

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García
Revisó: Offir Hurtado Ramos